

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 28 de Mayo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 964/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 8 letra g), y su Reglamento, Artículo 10 N° 7 letra m) , que autorizan la contratación por trato directo cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM de conformidad con lo establecido en el Artículo 107 del mismo Reglamento; Artículo 107 del Reglamento, que establece que, en estos casos debe previamente verificarse su idoneidad y señalarse la naturaleza especial del servicio requerido, la justificación de su idoneidad técnica y la conveniencia de recurrir al trato directo; la circunstancia de no estar habilitada la opción de invitación de un proveedor a través del Sistema de Información; Decreto Alc. N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio y su modificaciones; Memorando N° 55/12 de 25 de Mayo de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita contratar vía trato directo el suministro de los servicios especializados de DID Sonido y Compañía Ltda., respecto de quien dicha Dirección ha verificado su idoneidad, indicando que es necesario este procedimiento en atención que se requieren de los servicios de producción y desarrollo del show artístico que indica, en virtud de las actividades de celebración en conmemoración del Día del Padre a desarrollarse el día 23 de Junio de 2012, habiendo verificado su idoneidad, en razón de su experiencia y contactos con los artistas requeridos; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Autorícese excepcionalmente como servicio especializado, la contratación por trato directo con la Sociedad Productora de Eventos **DID SONIDO Y COMPAÑÍA LIMITADA**, RUT 77.985.310-1, representada por don **DIMITRI ANDRES DIAZ NEIRA**, RUT 10.741.632-3, ambos con domicilio en Latorre N° 1541, Iquique, quien prestara los servicios de producción y desarrollo del show artístico del trío humorístico **Los Atletas de la Risa**, en virtud de las actividades de celebración en conmemoración del Día del Padre a desarrollarse el día 23 de Junio de 2012. Los fundamentos de la presente autorización, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, y Artículos 10 N° 7 letra m) y 107 de su Reglamento, son los siguientes: **1º)** La naturaleza especial del servicio, esto es, la contratación de la realización de un evento artístico humorístico, que necesariamente debe ser contratado por la vía de agentes o productores de eventos que realizan el contacto con el o los artistas a contratar; **2º)** La idoneidad técnica del proveedor, que ha sido previamente verificada por la Administración Municipal, en atención a los servicios que el mismo proveedor ha prestado en eventos pretéritos municipales y externos, que le otorgan reconocimiento y prestigio en dicha actividad en la Región; y **3º)** La conveniencia de recurrir a este tipo de procedimiento, fundada en que el proveedor contratado es quien ofrece a los artistas deseados, en que un proceso de licitación podría resultar demasiado lento frente a la gran demanda de los artistas

y lo estrecho de sus agendas, y en que se trata de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, que cumple con la normativa invocada.

2.- Contrátese por trato directo a la empresa **DID SONIDO Y COMPAÑÍA LIMITADA.**, ya individualizada, la prestación de los servicios de producción de los espectáculos artísticos indicados en el número precedentemente, por la suma única y total de **\$4.522.000.- (cuatro millones quinientos veintidós mil)**, Impuestos incluidos.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá encargarse de pagar los servicios prestados imputando el cargo de ellos, a la cuenta N° **215.22.08.011**, del Presupuesto Municipal vigente.

4.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en el Portal electrónico de Compras y Contrataciones Públicas Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramon Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

R
RMAT/jrh
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Dir. Jurídica
Encargado Portal



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

964-12
28.05.12

Memo N° : 055
Ref. : Contratación
Alto Hospicio, 25 Mayo de 2012

DE : PAULO GÓMEZ BARRERA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : ROSA MARIA ALFARO TORRES
DIRECTORA JURIDICA
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar a UD., y mediante el presente, vengo en solicitar a UD., decretar la contratación directa de la empresa **"DID SONIDO Y COMPAÑÍA LTDA."**, RUT **77.985.310-I**, con domicilio en Latorre N° 1541, de la ciudad de Iquique, en razón a:

- Lo establecido en Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, en su Artículo 10° numeral 7, letra m), y en relación a lo indicado en el Artículo 107° del mismo cuerpo legal, toda vez que es necesario contratar los servicios de producción y desarrollo del show artístico detallado en cotización adjunta, en virtud de las actividades de celebración en conmemoración del Día del Padre, a desarrollarse el día sábado 23 de Junio de 2012, y que de acuerdo a la naturaleza misma de éstos, son considerados como servicios especializados.
- Que dada la agenda disponible de los artistas requeridos, se hace necesario recurrir a dicha contratación con bastante anticipación, a fin de comprometer la presencia de estos en la fecha indicada.
- Que necesariamente la presente contratación debe realizarse mediante una empresa intermediaria productora de eventos, y que en este caso, según lo indicado en carta adjunta, además esta empresa cuenta con la exclusividad de los artistas requeridos para dicha fecha.
- Que la empresa mencionada, dado el análisis de sus antecedentes, cuenta con la idoneidad técnica y la experiencia necesaria para llevar a cabo dicha actividad.
- No ver perjudicada la continuidad de la labor de la Municipalidad y el cumplimiento de los objetivos ésta.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Lo anterior, por un valor total de **\$ 4.522.000** (cuatro millones quinientos veintidós mil pesos), impuestos incluidos, por la totalidad de los servicios requeridos y ofertados por la empresa, los cuales incluyen show artístico, pasajes, alojamientos, traslados y producción general del evento.

Se adjunta Términos de Referencia que rigen la contratación.

Imputar los gastos asociados a la Cuenta **N° 215-22-08-011** del Presupuesto Municipal Vigente.

Atentamente,



Paulo Gómez Barrera
PAULO GÓMEZ BARRERA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PGB

Distribución:

- Destinatario
- Secoplac
- Archivo



TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. DEL OBJETO:

La Municipalidad de Alto Hospicio requiere contratar el Servicio de Producción General del Show Artístico para la actividad denominada "Día del Padre".

2. DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS:

El servicio consiste en la prestación de los servicios de producción general del evento, el cual considera la presentación en dicho recinto de los artistas contratados, según cotización efectuada, dentro del cual la empresa deberá considerar:

- ✓ Pasajes aéreos.
- ✓ Traslados (desde y hacia el aeropuerto y otros movimientos internos desde y hacia la Comuna).
- ✓ Alojamiento de los artistas.
- ✓ Producción (audio, video, equipos, etc.).

La electricidad requerida deberá ser producida mediante generadores que soporten el Sonido, Iluminación, Proyección y otros requerimientos que pudiesen ser necesarios.

3. DEL PLAZOS Y LUGAR:

El evento será desarrollado en la Plaza de Armas de la Comuna de Alto Hospicio, el día sábado 23 de Junio de 2012, a las 21:00 hrs.

4. DEL PERSONAL, CUIDADO Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

El proponente deberá disponer de personal a cargo de los equipos y del cuidado de los mismos, durante los tiempos previos y posteriores requeridos para la instalación y retiro de los equipos, respectivamente, liberando a la Municipalidad de Alto Hospicio de la responsabilidad por daños, pérdidas, robos u otros actos que puedan afectarlos.

COTIZACIÓN RP/80-2012

(PO-RS-01/R1 - Rev.: 00)

Fecha: 14/05/2012

1) ANTECEDENTES DEL CLIENTE:

Nombre	MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO		
Dirección		Ciudad	IQUIQUE
Contacto	Paulo Gomez/Cesar Villanueva	E-mail	PGOMEZ@MAHO.CL
Teléfono	(57) 583002	Celular	(09 98711238

2) ANTECEDENTES TÉCNICOS DE LA COTIZACIÓN:

Nombre del Evento	Evento día del padre	Fecha	22 o 23 de Junio 2012
Lugar	Plaza de armas		

- **Humoristas nacionales " los atletas de la risa"**

5 Pasaje aereo
 Traslados internos(aeropuerto-hotel-escenario-hotel-aeropuerto)
 Hotel en la ciudad de Iquique para 5 personas
 Viaticos
 Produccion local
 \$ 3,800,000 + impuesto



Observaciones disponibilidad de artistas sujeta a reconfirmación, validez de la cotización 4 días

3) ANTECEDENTES ECONÓMICOS DE LA COTIZACIÓN:

Valor total del Evento	
Condiciones de pago	Contra factura el día del evento

4) ACEPTACIÓN DE LA COTIZACIÓN: (Enviar Orden de Compra o firmar a continuación)

Confirmamos la aceptación de los términos y condiciones de la presente Cotización.

Por		Timbre y Firma
Sr(a).		
Cargo		
Fecha		

Ricardo Percic B.
percic@didsonido.cl
 Gerente comercial
 91381371



Iquique, 23 de Mayo de 2012

CARTA DE COMPROMISO

Por medio de la presente yo Sr. Carlos Lara Díaz , Rut: 9.797.070-K, residente en el ciudad de Sgto., representante de los Artistas Nacionales Los Atletas de la Risa expongo lo siguiente:

Que en mi condición de representante del los artista mencionado me comprometo a participar del evento del día del padre de la Ilustre Municipalidad de la comuna de Alto Hospicio, a realizarse desde el día 23 de Junio del 2012, nuestro show será presentado 23 hrs. aproximadamente..

Nuestra participación será coordinada mediante la empresa did/sonido y cia lta , rut 77,985,310-1 Representante legal señor: Dimitri Díaz Neira, Rut: 10, 741,632-3, domicilio, Latorre 1541- Iquique.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

Carlos Lara Díaz
Rut 9.797.070-K